

**DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
Y FAMILIA, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Delegación de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Entidad Descentralizada, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Delegación de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Entidad Descentralizada del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con domicilio en la Av. Rafael E. Melgar s/n entre Av. Álvaro Obregón y Av. Othón P. Blanco, Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que recabamos los utilizamos para las siguientes finalidades:

- Integración de expedientes por caso.
- Estudios socioeconómicos.
- Investigación de trabajo social.
- Comparecencia de hechos.
- Convenios.
- Representación jurídica.
- Atención psicológica.
- Demás acciones relativas a la vulneración y restitución de derechos de la niñez y adolescencia.
- Cumplimiento de requerimientos realizados por autoridades competentes.
- Registro de estadísticas. (La información no estará asociada con el titular de los datos, por lo que no será posible identificarlo).

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: **Nombre, edad, estado civil, ocupación, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, domicilio y número de teléfono.**

Para el ejercicio del derecho ARCO, en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales que

DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA

le conciernen, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particulares de tratamiento del mismo.

En su caso y ante el supuesto de que se pretenda el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad de conformidad con el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación, por lo que será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo la personalidad, con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto, por lo que en su caso también será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo el interés jurídico con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias con la finalidad de realizar y/o cumplir los requerimientos de las autoridades y/o instituciones competentes, que estén debidamente fundados y motivados, incluyendo las que se realicen a través del correo institucional de la Delegación de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, como herramienta de comunicación e intercambio de información oficial entre personas, la cual es confidencial y para uso exclusivamente de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La Delegación de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Entidad Descentralizada del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI y XII, 25, 26 27 y 28, 76, 77 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, artículo 14 fracción II inciso c) del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, artículo 68 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Othón P. Blanco y demás que apliquen para el cumplimiento de sus funciones.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de

DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, con la Lcda. Lirio Zazil Perales Pacheco, Titular de la Unidad de Transparencia, y/o Mtra. Greta Marlene Guarneros Jiménez, Coordinadora de Vinculación Institucional, y/o Lic. Gilberto Torrecilla Rodríguez, Auxiliar Jurídico, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad en el sitio web del H. ayuntamiento de Othón P. Blanco en el link http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 en la sección >>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<< o bien, de manera presencial en las oficinas de la Delegación de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en el portal http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 sección >>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<.